



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO SERVICIO SOCIAL

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos los datos personales.

A través del aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la finalidad por la cual recaba estos datos, la existencia, las características principales del tratamiento al cual serán sometidos los datos personales, a fin de que puedan tomar las decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Los datos personales que se refieren a la esfera más íntima del titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

I. La denominación del responsable.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Universidad Politécnica de Texcoco.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- a) Nombre del Administrador: Mtro. Héctor Manuel Gómez Martínez
- b) Cargo: Director Académico
- c) Área o Unidad Administrativa: Dirección Académica
- d) Correo electrónico: direccion.academica@uptex.edu.mx
- e) Teléfono: 5588440102 Ext. 1002

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Servicio Social
Número de Registro: 5/UPTEx/SDP/2023

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con la finalidad de cumplir el objetivo y lo establecido en la base de datos, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos personales: Nombre completo, domicilio, carrera, teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico, CURP, matrícula, edad, promedio, porcentaje de avance del plan de estudios, género, unidad económica donde realiza servicio social, domicilio de la unidad económica, sector de la unidad económica.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Los datos personales solicitados son de carácter obligatoria para dar el seguimiento con la finalidad de analizar el desempeño y el impacto de los egresados en el sector productivo.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

En caso de la negativa del titular a aportarlos, no se estará en posibilidad de solicitar servicios posteriores al egreso.

En el supuesto de no existir la oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para el tratamiento de los datos por parte del titular, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Lo anterior está previsto en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular.

La UPTeX tratará los datos personales con las siguientes finalidades; sustantivas y secundarias a fin de cumplir con nuestras obligaciones académico - administrativas:

- a) Finalidades Sustantivas: Que los estudiantes de la Universidad Politécnica de Texcoco tengan la posibilidad de realizar servicio social en las diferentes Instituciones Públicas, sociales y privadas para desarrollar habilidades y competencias que les permitan obtener el título de licenciatura o ingeniería.
- b) Finalidades secundarias: Acercar a los estudiantes al mercado profesional con la finalidad de generar experiencia en el área del conocimiento en la que se encuentran cursando el plan de estudios, bolsa de trabajo, aplicación de conocimiento adquirido durante la carrera.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

No se realizan transferencia.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar la negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

En congruencia con la finalidad para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismo y medios señalados.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos se hará efectiva una vez que el titular o el representante legal acrediten la identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso: El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre los datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades del tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual serán objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación: El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de los datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de los datos personales en los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición: El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de los datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin el consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que la persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Los datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa los intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular el rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Texcoco.

XI. La indicación por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de los datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación o el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos sin el consentimiento.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de los datos personales, deberá solicitarlo a la Dirección Académica.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Procesada la solicitud de derecho ARCO se procede conforme al Manual de la Unidad de Transparencia.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de los datos personales, no se cuenta con medios para limitar la divulgación.

XII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios en el aviso de privacidad.

El presente documento puede ser cambiado, modificado o actualizado en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, en los términos y condiciones, en las cuales los datos personales sean de interés e identificar el tratamiento o ejecución de los derechos del titular.

Por lo anterior es importante consultar el aviso de privacidad vigente en el portal de internet de la Universidad Politécnica de Texcoco, en la siguiente página http://uptexcoco.edomex.gob.mx/aviso_privacidad

En caso de requerir información adicional referente al aviso de privacidad, podrá acudir directamente a la Dirección Académica o la Unidad de Transparencia de la UPTEx.

XIII. El cargo y domicilio del encargado, indicando nombre o el medio por el cual se pueda conocer la identidad.

Se precisa que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XIV. El domicilio del responsable.

Carretera Federal Los Reyes Texcoco Km. 14.2 s/n, Col. San Miguel Coatlinchán. C.P. 56250 Texcoco Estado de México.

XV. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Con fundamento en el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Texcoco publicado en el periódico oficial denominado "Gaceta de Gobierno" el 08 de febrero de 2016.

XVI. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Debido a que se trata de un procedimiento especial, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Carretera Federal Los Reyes Texcoco Km. 14.2 s/n, Col. San Miguel Coatlinchán. C.P. 56250 Texcoco Estado de México, edificio de Rectoría planta alta.

XVIII. Datos del Instituto de Transparencia

Datos de Contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM):

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No.111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CONTROL DE CAMBIOS			
No de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
1	Página 2	Registros/ Actualización	17/02/2022
2	Página 2	Registros/ Actualización	13/07/2022
3	Página 2	Registros/ Actualización	26/01/2023
4	Página 2	Registros/ Actualización	13/07/2023
5	Página 2	Registros/ Actualización	11/01/2024
6	Página 2	Registros/ Actualización	03/07/2024
7	Página 2	Registros/ Actualización	10/01/2025
8	Páginas 1 a la 8	Actualización todo	01/07/2025

